



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Advertido error en la Resolución de 7 de noviembre de 2022 por la que se convoca concurso público de méritos de carácter extraordinario para la contratación de profesorado sustituto interino, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

- En la base 5.3:

Donde dice:

“5.3. El no depósito del CVN y la no confirmación de lectura de méritos en el plazo de presentación de solicitudes que comprende del 10 de octubre al 17 de octubre de 2022 en la referida plataforma supondrá la exclusión definitiva del aspirante.”

“5.6. La solicitud de participación en el concurso se descarga de la aplicación Bareprof y debe presentarse ineludiblemente en registro general dentro del plazo del 7 de noviembre al 14 de noviembre de 2022.”

Debe decir:

“5.3. El no depósito del CVN y la no confirmación de lectura de méritos en el plazo de presentación de solicitudes que comprende del **8 de noviembre al 14 de noviembre** de 2022 en la referida plataforma supondrá la exclusión definitiva del aspirante.”

“5.6. La solicitud de participación en el concurso se descarga de la aplicación Bareprof y debe presentarse ineludiblemente en registro general dentro del plazo del **8 de noviembre al 14 de noviembre** de 2022.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución 22/01/2021)  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR,  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nIyjNb3fs6ivtUhdUOv6yw==	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nIyjNb3fs6ivtUhdUOv6yw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nIyjNb3fs6ivtUhdUOv6yw==</a>		

